40 Cs. DE Eo. AÑO DE 1867. SELLO 8º

D. Franco. Arias Arias
Antº. Palao Juan
Vicente Casanova
Damian Medina
Fco. Arias Valera
Fernando Rios
Leonardo Rios
Fco. Palao Arias
Juan Palao Nav.

de consumos de esta poblacion en la forma siguiente: el arrendamiento á venta libre de los ramos de carnes y tocino en publica subasta y lo demas por repartimiento vecinal, con arreglo á las disposiciones vigentes citadas, sacando por duplicado copia de este particular certificada y visada por el Sor. Presidente; las que se remitirán al Sor. Admor. Pral. de Hacienda Publica de la Provª. para su examen y aprovacion.

Policía urbana.

Retirados los S.S. asociados y quedado el Ayuntº. en sesion, acordó que por el Sor. Presidente se estienda y mande publicar un bando recordando á estos vecinos el aseo y limpieza que deben tener en las afrontaciones de sus casas.

Con lo cual se concluyó esta acta que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Srio. certifico.

Ibañez — Puche — Ortuño — Diaz
Ortega — Palao — Palao — Jose Ruiz
Arcabrest — Perez Nazco — Blas Mena
Fernando de los Rios — Francisco Arias y Arias
Jose Martinez — Franco. Palao
Jose Muñoz — Gines Alonso — Jose Lopez
Damian Medina — Jose Ortuño — Bernardo Lozano
Jose Ortuño